DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº. 03/2010

Asunción, 26 de abril de 2010.-

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el Informe de la Dirección de Bienes y Suministros en el marco del "**LLAMADO M.O.P.C. Nº 03/2010, "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS**", que el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se realizó el día 03 de noviembre de 2009, donde se presentó el siguiente oferente:

1) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

CONSIDERANDO

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos **Nº 744** de fecha 22 de abril de 2010, copiado textualmente dice: *"Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 13 de abril del año 2010, en donde dejó constancia de que: El oferente participante presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta y será analizada por el Comité de Evaluación de Ofertas".*

Sigue diciendo la **D.A.J.**: *"Igualmente, consta en el expediente el original de la Providencia Interna **DCG-dg Nº 04/10**, de fecha 14 de abril de 2010, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que: se procedió a verificar las pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento de requerimientos del Art. 51 literal b. del Decreto Nº 21.909/03 Modificado por el Decreto Nº 5.174/05, del Pliego de Bases y Condiciones PBC LCO Nº 03/2010, de la que se deduce que **la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por DATA SISTEMS S.A.E.C.A., CUMPLE con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones".***

Manifiesta la Direccion de Asuntos Juridicos: *"Que, habiendo procedido a la verificación de la Carpeta presentada por el Oferente, conforme a lo establecido la **Cláusula 11.2 Documentos Legales** del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, **es parecer de esta Dirección que la OFERTA correspondiente a DATA SISTEMS S.A.E.C.A., CUMPLE con todo lo requerido".***

Finaliza el dictamen Jurídico **Nº 744/2010:** *"Por último, el **Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas** establece que: El Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública"**, por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo".*

Que, la **D.A.J.** concluye: *"**POR TANTO**, corresponde que el Comité de Evaluación prosiga con los trámites pertinentes, **teniendo en cuenta las observaciones encontradas en esta evaluación** y las correspondientes a los demás sectores, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21909 y sus modificaciones".*

Que, la Dirección de Planificación Económica en su **D.P.E. Nº 152/2010** de fecha 14 de abril de 2010 dice: *"Se han preparado los índices correspondientes en la planilla "ANALISIS DE LA SITUACION ECONOMICA – FINANCIERA", Anexo "A" que se adjuntan, y en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable – Financiera de los oferentes. Así mismo, se adjunta el "RESUMEN DEL ESTADO ECONOMICO – FINANCIERO", Anexo "B" resumen de resultado de análisis".*

Anexo B

Nº	Empresas	RATIO DE LIQUIDEZ		COEFICIENTE DE SOLVENCIA		PONDERACION
1.-	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1,76	Pasa	0,71	Pasa	PASA

Que, el Memorandum de la **DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS Nº 335/2010** de fecha 13 de abril de 2010: *"1- APERTURA DE LAS PROPUESTAS. En fecha 13 de abril de 2010, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, segundo piso, sito en Oliva c/ Alberdi, se procedió a la apertura de la propuesta presentada por la empresa participante, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, fue el siguiente:"(Sic)*

EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA	
	Lote 1	Lote 2
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	285	2.000

Que, el informe de la **D.B. y S. Nº 335/2010** continúa: *"EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS. El estudio de los documentos que componen la oferta presentada fue realizado analizando los aspectos que se indican a continuación:".* (Sic)

Que, sigue diciendo el informe de **Bienes y Suministros:** *"2.1. EXAMEN PRELIMINAR. Se verificó que el oferente haya presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones". (Sic)*

Que, prosigue el informe: *"2.2. CORRECCIONES ARITMENTICAS DE LAS OFERTAS. Se procedió a la verificación del precio unitario por cantidades licitadas correspondientes, y a la sumatoria de los precios totales por cada Ítem, cuyo detalle se expresa a continuación:".(Sic)*

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
			P. UNITARIO (IVA incluido)	P. TOTAL (IVA incluido)
1	Alquiler de Fotocopiadoras tamaño A3 para Centro del Copiado	3	95.-	285.-
2	Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción.	10	200.-	2.000.-
PRECIO TOTAL				2.285

Que, prosigue el informe: *"2.3. ELEGIBILIDAD. Se verificó que el oferente presenta "Formulario de Presentación de la Oferta, debidamente completada y preparada y el Formulario Lista de Precios de los bienes y servicios conexos, debidamente completado:"*

EMPRESA	ELEGIBILIDAD	
	Presentación de la Oferta	Lista de Precios
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PASA	PASA

Que, continúa el informe de **B. y S.** *"CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD E INFRAESTRUCTURA. Se verificó que el oferente cumpla con la experiencia en el ramo, la capacidad del suministro solicitado e infraestructura, según el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expresa en el Anexo A que acompaña a este informe, y cuyo resumen es el siguiente:"*

EMPRESAS	Experiencia, Capacidad de Suministro e Infraestructura.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PASA

Que, finaliza el informe: *"COMPARACION DE OFERTAS. La comparación de las Ofertas se hizo con los montos corregidos y completos, verificando que el oferente cumple con todos los requisitos solicitados en cuanto a los criterios de: Elegibilidad, que acrediten la experiencia, capacidad de suministro e infraestructura, cuyo resumen se detalla a continuación:"*

EMPRESAS	*Monto Oferta Corregida (I.V.A. Incluido)*	*Elegibilidad*	*Experiencia, Capacidad de Suministro e Infraestructura*
Data SYSTEMS S.A.E.C.A.	*2.285.-*	*PASA*	*PASA*

Que, se observa en el informe **Nº 335/2010** de la Dirección de Bienes y Suministros: *"OBS: Las adjudicaciones de este llamado es por el total, la modalidad de Contratación es de Contrato Abierto y los Montos Mínimos y Máximos son los Siguientes: Monto Mínimo es 147.500.000 Gs. y Monto Máximo es 295.000.000 Gs."-*

Analizados el Dictamen Jurídico, el informe del Departamento de Planificación Económica y el informe de la Dirección de Bienes y Suministros, en el marco del Llamado M.O.P.C. Nº 03/2010: **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS",** se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de la propuesta, se halla debidamente sustentado, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas;-

RECOMIENDA:

1) **ADJUDICAR,** a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por un Monto Mínimo de 147.500.000 Gs. hasta un Monto Máximo de 295.000.000 Gs.-

2) Elevar el presente dictamen al gabinete del Señor Ministro a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos y la emisión de la Resolución Ministerial.-

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO .....
Secretario General

ABOG. JUAN H. BAEZ INFANTE .....
Director de Asuntos Jurídicos

ECON. JAVIER MORINIGO .....
Director de Bienes y Suministros